



EXPLOTACIÓN DEL SUELO EL CASERÍO

POR

DON VICENTE LAFFITTE OBINETA

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL

DE GUIPUZCOA



Si el origen del pueblo vasco permanece aún en nuestros días sumido en el mayor de los misterios, debido a que los documentos más antiguos referentes a este país lo encuentran ya establecido en sus confines y no se encuentra ningún recuerdo directo de su procedencia o del curso que ésta ha seguido, nada de extraño tiene que el origen de las demás cosas antiguas y en particular del caserío, aparezca envuelto en la obscuridad más completa.

Esto no obstante, creemos aproximarnos a la verdad al suponer que del mismo modo que la creación de Villas fué obra de los Señores y Condes a quienes el Rey dió a poblar los terrenos conquistados, fundándolas sobre los términos o montes que les fueron asignados para el usufructo y mantenimiento de aquellas, debe igualmente presumirse que en la historia del establecimiento y transformación de los *seles* o *cortabastos*— que eran partes de montes escogidas y determinadas en círculo perfecto de 882 a 588 pies de radio, según que pertenecieran a la clase de invernizos o veraniegos—se comprende la historia de la iniciación y crecimiento de la vida agraria o sea del caserío.

El mojón, dice el distinguido ingeniero D. Lucas de Olazábal, al describir el centro de esos cortabastos, llamado *austarria*, - piedra cenizal—donde el pastor estaba obligado a encender su fuego, es sin duda la demarcación significativa del hogar sobre el que había de levantarse, primero la choza y luego la casería en que había de fijarse el pastor errante convertido en agricultor sedentario, de coto perenne e invariable, dando lugar con esto y sin la menor conciencia de ello, a soluciones de problemas, de orden civil y social que aparecen erizados de dificultades en boca y pluma de sabios tratadistas y legisladores modernos.

Origen del Caserío.

Confirman la opinión de tan respetable ingeniero, la frecuencia con que se encuentran en euskalerría, caseríos denominados *Borda*, con los diferentes aislamientos de *aundi*, *chiqui*, *berri*, *suri*, etc.

Es indudable que en el País Vasco llegó un momento en que sus primitivos moradores se vieron obligados a cambiar su vida nómada y errante y sus incursiones por los países vecinos por la vida sedentaria y que sólo dejan sus ocupaciones extensivas, después de haberse agotado su espíritu en aventuras por otras regiones, excursiones obligadas, más que por el afán de conquistas por la necesidad de alimentos para su existencia, confirmándose de este modo una vez más, una ley tan verdadera en ciencia social como en biología, según la cual ninguna transformación se produce en las sociedades, ni en el organismo, sin que preceda una crisis dolorosa y de la cual el hombre no triunfa espontáneamente, sino obligado bajo el imperio de causas exteriores.

Es evidente, que si en los tiempos remotos los tupidos bosques impedían la producción de hierba y pastos ricos, favorecían por el contrario la crianza del ganado de cerda que se alimentaba en gran parte de la abundante bellota, de roble y encina, crianza que ha sido y es una especialidad del país, lo que confirmaba ya Strabón al escribir que se criaban rebaños de puercos y que los jamones Cántabros eran muy solicitados.

La crianza del ganado de cerda ha sido quizá la industria de transición que ha permitido a los pastores pasar del arte pastoril al agrícola.

En realidad, puede decirse que hasta los siglos x y xi no existen documentos fehacientes, ni datos concretos sobre la agricultura vascongada. A partir de esta época puede probarse, con el testimonio de noticias irrefutables, que existía la agricultura en esta región; basta para convencerse de ello, examinar las cartas pueblas, fueros municipales y las donaciones pías de aquellos tiempos que hablan de caseríos, terrenos cultivados, huertos, viñas, manzanas, etc.

A pesar de esto puede decirse que en aquellos tiempos apenas se labraban más que los terrenos llanos de las vegas y alguna que otra ladera inmediata a las poblaciones.

Además, una gran extensión de terrenos era propiedad de los pueblos que por lo regular cuidaban poco de su roturación, cultivo y plantación; otra parte pertenecía a parientes mayores, iglesias y establecimientos benéficos, quienes tampoco ponían mucho esmero en aumentar la labranza de sus fincas, de que no podían disponer con libertad, limitados como estaban sus derechos al mero usufructo.

Reducida de este modo la propiedad rústica a un corto número de personas y careciendo éstas de interés necesario para hacer mejoras en la misma, era muy natural que la agricultura se resintiera en sus efectos.

Si se agrega a esto las encarnizadas luchas de bandos de que fueron teatro las provincias vascongadas desde el siglo xi al xvi, luchas que denotaban un estado social desastroso y lamentable, se comprende que la agricultura de aquella época permaneciera en el marasmo más completo, como lo prueban los continuos privilegios que los Monarcas de aquellos tiempos concedieron al

país para importar frutos y ganados de Reinos extraños, aun en *guerra viva*, y las disposiciones de los Fueros sobre la libertad de bastimentos.

Más tarde, las sabias disposiciones de los Fueros, protectoras de la propiedad, el crecimiento de los municipios, la emancipación de las clases serviles, la introducción del cultivo del maíz, por Gonzalo de Percaiztegui, y la libre roturación de los terrenos baldíos, confirmadas por los Fueros de las Vascongadas, Navarra y Labort, contribuyeron al fomento de la agricultura y desarrollo de la propiedad rural.

Durante el siglo XIX otras concausas vinieron a fomentar la creación de nuevos caseríos y entre las más principales mencionaremos la enagenación de muchas partes de los bienes propios de los pueblos, verificada principalmente para pago de las atenciones y deudas contraídas por ellos con motivo de las guerras que sostuvo España con el extranjero. Verifícase aquella principalmente a consecuencia de la ocurrida en 1794 contra la República francesa, la de la independencia de 1807 a 1813 y de la primera guerra civil de 1833 a 1839 inclusive.

También contribuye a ello la venta de terrenos pertenecientes a capellanías, obras pías y demás establecimientos de carácter civil, ejecutadas a principios del siglo pasado.

Con tales medidas se pusieron en circulación una gran masa de bienes antes poco cuidados por lo general sus nuevos propietarios roturaron multitud de terrenos incultos y cubiertos de matorrales; en fin, se han construido nuevos caseríos para habitación de labradores, albergue del ganado, etc.

No podemos pasar por alto la labor fecunda realizada en pro de la agricultura de la región por la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País y por las Diputaciones forales y provinciales desde 1650 hasta nuestros días, importando ganado suizo, celebrando Concursos de agricultura y ganadería y creando las Granjas de Yurreamendi, desaparecida, y la actual de Fraisoro.

En el mencionado siglo es cuando vino la agricultura a estar a la altura de su cometido, cuando para bien de la humanidad, gracias a los adelantos de la fisiología vegetal y de la química agrícola, un entendido sistema de economía rural y una sabia rotación de cosechas, acompañada del empleo razonado de los abonos químicos, hizo trabajar intensivamente a la tierra, enseñó la distribución equitativa en proporciones que podían cultivarse sin descanso, pero también sin fatiga; cuando una pequeña porción de tierra pudo ser trabajada por cien generaciones de una misma familia, encontrando cada una de éstas el testimonio de los esfuerzos de los antecesores y de la bondad infinita de Dios que lega en aquella tierra los dones que hacen imperecederas la virtud laboriosa del labrador.

Así se hizo nuestro casero inseparable compañero de su campo, así se hizo guardador perseverante de la porción de tierra adjudicada a sus lares, así, en fin, se infiltró en Euskalerría esta profunda veneración, ese gran apego respecto a la propiedad, en lo que hace al cultivo agrario.

A título de información señalaremos que el año 1887 existían ya en Guipúzcoa 12.161 caseríos repartidos en la forma siguiente:

Distrito de San Sebastián..	3.016
Id. - Azpeitia.	3.133
Id. -- Tolosa.,.	3.204
Id. - Vergara.	3.108

12.461

Caserío, explotación del mismo.

ramos ahora a hacer una descripción somera, de lo que es el Caserío y de la explotación del mismo.

El Caserío vasco consta de cuatro partes esenciales que son: la casa o vivienda, la heredad, el ganado y el monte.

Estos cuatro elementos constituyen principalmente la finca que forma casi siempre un coto redondo, ocupando la vivienda el centro de la heredad. En general, la configuración natural de la montaña o colina, es la que limita el caserío y los separa unos de otros,

Es indudable que lo accidentado del terreno es lo que ha obligado al labrador vascongado a establecer su vivienda en las tierras que trabaja. En efecto, por las escasas y difíciles vías de comunicación de otros tiempos, intransitables la mayor parte de las veces por las frecuentes lluvias, le era materialmente imposible el franquear la distancia que separa sus tierras de los pueblos o aldeas, dos veces al día, acompañado del ganado, carros y aperos de labranza.

Las ventajas que ofrece al labrador el tener su vivienda dentro de los terrenos que cultiva, son incalculables: puede cultivar éstos mejor que viviendo a distancia, lo que le originaría pérdidas de horas de trabajo; puede vigilar y cuidar mejor los frutos pendientes de los daños de los temporales, de la invasión de los ganados, de los hurtos de personas, etc.: recoge con más facilidad las cosechas y los aperos de labranza,; es más sano y robusto, frugal, morigerado, moral y pacífico, que el que vive en las ciudades; durante las largas noches de invierno puede dedicarse a componer aparejos, cuida mejor del ganado y se ocupa de otros trabajos.

La vivienda.

La casa es en general amplia, con habitaciones capaces para personas y animales, disponiendo algunas de horno para cocer pan, y muchas de ellas de lagar para fabricar sidra. En el interior de la inmensa mayoría de estos caseríos reina el orden y el aseo y se ve un ajuar muy decente. El establo se encuentra en la planta baja del caserío y bajo el mismo techo que la habitación, juntamente con el granero, el lagar, las cochiqueras, gallinero, etc.

Evidentemente esta promiscuidad de personas y animales no está muy en armonía con los preceptos de la higiene moderna, tanto más cuanto que el estiércol permanece durante largo rato bajo las patas del ganado, pero esto es debido a las condiciones climatológicas del país, porque durante los frecuentes temporales, con la violencia del vendaval, se hace costoso y difícil el entretenimiento de los tejados.

La heredad.

La extensión de la heredad que forman las tierras de los caseríos, es muy variable; pero por lo general oscilan entre 4 y 20 hectáreas. La mitad de las tierras se destinan al cultivo de cereales y prados artificiales, y la otra mitad a manzanales; prados naturales, helechales y argomales.

El valor de las tierras depende del lugar que ocupan: las más estimadas son las de los valles, que son ricas y profundas, vienen luego las superficies cultivadas y los prados de las laderas, de las colinas y de algunas montañas no muy elevadas, y en último término las montañas elevadas que son poco productivas y que se dedican al cultivo forestal y al aprovechamiento de argomales y helechales.

De una manera general podemos decir que las tierras de los caseríos son: arcilloso-silíceas, silicio-arcillosas, arcilloso-calizas y simplemente silíceas, con subsuelo arcilloso o calizo.

Cuando la superficie de la heredad es muy grande, el caserío tiene dos viviendas, y existen en el interior de la región algunas que contienen tres y hasta cuatro.

El labrador vasco es a la vez agricultor y ganadero, quizá más ganadero que agricultor, pues sabido es que el factor más importante de la agricultura, sobre todo en Vizcaya y Guipúzcoa, lo constituye la ganadería. Las siete octavas partes, por lo menos, de las producciones agronómicas de la región, son para el ganado vacuno, que a la vez es el sostén de los labradores.

Ganado.

Cada casero tiene, por término medio, de cuatro a ocho vacas, y si el caserío es algo extenso, una pareja de bueyes; con unas y otros atiende al cultivo de las tierras, recolección de frutos, hierbas y transporte de leña, hojarasca y helechos para las camas, y con la leche al alimento de la familia y crianza de los terneros, vendiendo el excedente a las poblaciones o aldeas próximas, aprovechándose además de la leche, del estiércol, que sirve para fertilizar sus tierras, y del trabajo, de las crías que venden en los mercados, conservando sólo las destinadas a la procreación.

La inmensa mayoría de los labradores se dedican a la cría y multiplicación del ganado y producción de leche, y para ello roturan terrenos, forman prados artificiales, aprovechan la hierba de los ribazos, siembran tubérculos y raíces para el sostenimiento de su quizá excesivo ganado.

Como existe un Cursillo especial para ganadería no podemos extendernos más sobre el particular, por lo tanto nos limitaremos a señalar las pingües ganancias que les proporciona a nuestros caseros la hermosa raza, de reciente creación, denominada Schwis-guipuzcoana y tan estimada de todos por sus bellas cualidades.

La organización corriente de la mano de obra del caserío la constituyen el matrimonio con el hijo mayor y los menores hasta que estos últimos están en disposición de ganarse un jornal fuera de la finca, y aún en este caso con frecuencia continúan habitando en el caserío y ayudando en los ratos libres a sus padres. Si faltan brazos para los trabajos del caserío se toma un criado llamado *morroya*, por un tiempo ilimitado; a ese criado se le asigna una retribución de 200 a 400 pesetas anuales y se le trata como si fuese individuo de la familia, de la que con frecuencia llega a formar parte.

Mano de obra.

Cuando hay que practicar en algún caserío una labor urgente e indispensable que requiere un buen número de brazos, se acude a los convecinos, y entre todos hacen el trabajo sin retribución alguna, sólo por la reciprocidad,

Rotación de
cultivos.

poniendo de este modo en evidencia la solidaridad que siempre ha existido entre los labradores vascos.

La rotación tradicional del país, que es la que todavía en nuestros días se practica en los caseríos, es en principio bienal y consta de tres cultivos; el trigo que se siembra en Noviembre y que se cosecha en Julio; en Agosto después de bien labrada y abonada la tierra se siembra el nabo o leguminosas forrajeras que se recolectan en el transcurso del invierno y primavera; hacia fines de Abril debe estar ya el terreno preparado, mediante una buena labor y abundante estercolación, para proceder a la siembra del maíz, con la judía de enrame.

Recolectado éste, se prepara la tierra que lo ha sustentado, para el cultivo del trigo, con lo cual se cierra el ciclo de rotación de cosechas.

No entramos a detallar las labores que requieren estos cultivos ni las operaciones inherentes a los mismos, lo que nos entretendría demasiado tiempo.

Con la mencionada alternativa de cosechas resulta que dividida la tierra labrantía del caserío en dos hojas, mientras en la primera se siembra el trigo, en la segunda se tiene el nabo y cuando en la primera se siembra el nabo, en la segunda se tiene el maíz, y al sembrar en el primer trozo maíz, en el segundo cosecha trigo, de suerte que constantemente tiene las tierras ocupadas.

Otras veces, ejecutada la recolección del trigo vuelve a sembrarse, en el mismo campo, maíz destinado a forraje, que se siega al mismo tiempo de recolectarse el fruto del maíz sembrado en Abril, quedando inmediatamente tres cuartas partes del campo para forraje, trébol encarnado y nabo, y algunas otras en menor escala, y la otra parte para el trigo, si se exceptúa la poquísimas extensión destinada al lino, sustraída indistintamente al trigo y al forraje.

Existe también otra rotación de cosechas que es antigua en la región y que es como sigue: durante el otoño en vez de trigo se siembra haba, una, vez recolectada esta leguminosa, el verano siguiente se siembra el nabo y al año siguiente, cosechada esta raíz, se siembra el maíz.

Orientada la agricultura de nuestro país hacia la ganadería o mejor dicho subordinada la primera a la segunda y en vista del escaso rendimiento que daba el trigo, se ha tratado de intensificar el cultivo del maíz, y buen número de parcelas de terreno que antes se dedicaban a trigo se dedican en la actualidad a prados artificiales de leguminosas —alfalfa, trébol violeta y alholva—.

En efecto, en las ricas vegas de aluvión de la región, se cultiva el maíz anualmente, y durante el mes de Agosto se siembra entre las líneas de este cereal, trébol encarnado —paocha—, nabo y vállico, que se cosechan durante la primavera y se prepara la tierra para el mes de Abril, para sembrar de nuevo el maíz.

Otras veces, después de cosechado el maíz, se siembran desperdicios de trigo—garibelarra—o alholva con centeno o beza, que se cosecha para cuando llega de nuevo el momento preciso en que hay que preparar la tierra para el cultivo del maíz.

También se intercalan entre algunas de las líneas del maíz o en los bordes de los sembrados de este cereal, calabazas y algunas remolachas; pero en

general esta raíz se cultiva en hojas aparte, sembrando en semilleros primero y trasplantando hacia el mes de Mayo o Junio, al lugar que se les destina. Esto no obstante, hay casos en que la siembra de la remolacha se verifica en el mismo terreno donde se ha de recolectar.

La extracción de esta raíz se practica a medida de las necesidades y muchas veces se ven remolachas en nuestros campos durante todo el invierno, lo cual es una mala costumbre, pues esta raíz no resiste tan bien como el nabo a las heladas, las cuales le perjudican grandemente.

Los prados de leguminosas se establecen el mes de Mayo en los terrenos donde se ha recolectado el nabo y por lo tanto en aquellos en que toca cultivar el maíz.

Duran generalmente unos tres años, al cabo de los cuales se roturan y se siembra el maíz que se aprovecha de este modo del nitrógeno que ha enriquecido el terreno la planta leguminosa de que estaba constituido el prado.

Estas plantas leguminosas de los prados artificiales constituyen la base principal de la alimentación del ganado en verano, salvo la alholva que se henifica con la hierba de los prados naturales o se conserva en metas para el invierno.

Alimentación
del ganado.

Este heno, juntamente con la paja del trigo recolectada, remolachas, nabos, habas y maíz—hojas secas y grano—completan la ración invernal de nuestro ganado, pudiéndose sostener con los recursos forrajeros del país próximamente cabeza y media de ganado mayor por hectárea; pero como el censo bovino del País Vasco es muy superior a los recursos forrajeros con que cuenta el mismo, y como además se quiere obtener de las reses los tres factores esenciales de la industria pecuaria: carne, fuerza y leche, de aquí la necesidad de importar anualmente grandes cantidades de paja corta, salvado, remoyuelos, maíz, habas y tortas oleaginosas, que representan sumas enormes.

En la parte alta de la región se cultiva juntamente con el trigo, el lino; pero actualmente ha decaído mucho este cultivo. El lino y toda su manufactura corrió siempre a cargo de las mujeres. Estas son las que disponen de la tierra, ellas la abonan, verifican la siembra, escardan y arrancan cuando está ya en sazón.

El cultivo del mimbre ha adquirido estos últimos años alguna importancia, sobre todo en los pueblos donde existen fábricas de muebles de mimbre y junco.

Casi todos los caseríos de la región tienen su huerta, más o menos cuidada, donde se cultivan todo género de legumbres, hortalizas y frutales. Se incluye en el cultivo hortícola la patata, salvo en la provincia de Alava, donde se cultiva en gran escala; sin embargo, debemos nacer notar que en Vizcaya y Guipúzcoa se dedican al cultivo de la patata una gran parte de las tierras que se roturan para crear nuevos manzanales.

De cuanto acabamos de exponer se desprende que la explotación del suelo en la región vasca, es un cultivo de lo más intensivo que dar se puede, y si nuestras tierras son relativamente estériles, no son sin embargo, tan improductivas como pregonan muchos extranjeros y algunos nacionales, imbuidos quizá demasiado en las modernas teorías agronómicas que a veces son menos

eficaces que la tenacidad y la labor constante y asidua de una raza trabajadora y económica.

Abonos y camas para el ganado.

Hay un factor en la explotación del suelo que no puede pasar desapercibido para nosotros; me refiero a la fertilización de las tierras de cultivo.

En la antigüedad no se abonaban éstas, sino que se seguía el procedimiento todavía en vigor en muchas provincias de España de dejar descansar las tierras, es decir, el método de barbecho.

Conforme fué desarrollándose la ganadería, fué aplicándose a las tierras el estiércol, y hacia mediados del siglo XVII se empezó a usar de la cal, que tan beneficiosa es a nuestras tierras, pues corrige la tenacidad de las arcillosas y moviliza los elementos fertilizantes de las mismas.

En un principio, se encalaban las tierras cada nueve años, y rara era la casería que no tuviera su calera para fabricar cal, la cual se puede obtener constantemente y en abundancia, sin dispendio apenas, de las inmensas cuanto preciosas calizas— carbonato de cal— que se encuentra como providencialmente esparcidas por toda la región, y empleaban como combustible: broza, árgoma, hojarasca, brezo y leña.

Más tarde, la incorporación de la cal a las tierras se efectuó bienal y trienalmente, según la clase de terrenos y años; pero siempre acompañadas de la correspondiente estercolación.

El mayor consumo de cal se ha hecho en el país por el cultivo agrario, necesitado siempre de aquel abono que obra en las tierras en extremo tenaces o sueltas, efectos sin los cuales se dificultarían, si no se imposibilitarían el éxito a que aspiraba el labrador; esta necesidad de cal de las tierras no ha disminuido, sino que por el contrario, ha aumentado con el mayor desarrollo que se ha dado estos últimos años al cultivo.

La carencia casi absoluta de cal en nuestros días se atribuye a la escasez de árgoma y a la enorme alza que ha experimentado toda clase de combustibles con motivo de la guerra.

El incremento que ha ido tomando la ganadería hizo necesaria para las camas del ganado y producción de estiércol para el cultivo cereal y forrajero, de la hojarasca, helecho y árgoma indispensables para cocer las caleras. De aquí el que éstas fueran poco a poco cayendo en desuso. Basta para convenirse de ello recorrer el accidentado suelo vasco y se encontraran multitud de hornos de cal ruinosos y abandonados.

Este importante problema de la necesidad de desbrozar los montes o bosques para alimentar las caleras o preparar las camas del ganado, está siempre sobre el tapete, ocasionando el eterno antagonismo entre la ganadería y la repoblación forestal, sosteniendo los partidarios de la primera que el aumento que se obtenga con la producción de cereales o prados artificiales es más importante que el perjuicio que se irroga al arbolado, privándole de esos vegetales que le sirven de defensa, y abono. ¿Gravísimo error?

¿Quién ignora que un arbolado secular fertilizó el suelo vasco con sus despojos? Sin esto hubiera sido imposible establecer el cultivo agrario.

No hay que olvidar que los montes constituyen una necesidad vital para

la región vasca, y por lo tanto es preciso procurar a todo trance su conservación y fomento, y como éstos no pueden subsistir sin sus propios despojos, si se arrebatan las brozas, que son su abono, perecerán infaliblemente.

De no poner término a ese vicio, sostenido por la ignorancia, llegará seguramente un día en que faltará en absoluto la broza, como lo demuestra la simple comparación entre la cantidad que había hace por ejemplo cincuenta años y la que existe en la actualidad.

Precisa pues, establecer, no un antagonismo ficticio entre las necesidades agrarias y las forestales, sino todo lo contrario, mantener el admirable consorcio que la naturaleza ha establecido entre ambos, preservando los bosques de la extracción de brozas con lo que se acrecentarán éstas y con ello el factor principal de la industria calera.

Por fortuna, en lo que a la fertilización de las tierras se refiere, el problema ha quedado resuelto en gran parte gracias a haberse generalizado en el país el empleo de los abonos químicos o minerales, introducidos en el mismo el siglo pasado, con los cuales se han acrecentado todos los ramos de la producción agrícola.

Los efectos de las escorias de desfosforación sobre los prados naturales son verdaderamente maravillosos, pues no solo se ha logrado duplicar con creces la producción de hierba, sino que se ha conseguido además mejorar la calidad de la misma. El empleo de los superfosfatos de cal y del nitrato de sosa en el cultivo de los cereales y demás productos agrícolas ha contribuido grandemente al aumento del rendimiento de los mismos.

Muy cierto queda pendiente el no menos complicado asunto de las camas del ganado vacuno; pero con un poco de orden y algo de buena voluntad puede muy bien resolverse.

Para ello sería conveniente reservar ciertos trozos de monte, inútiles para otro cultivo, exclusivamente para helechales.

Por otra parte la argoma que brota en el más pelado yermo hasta cubrirle por completo con solo dejarle dos años preservado de todo daño, produciría mayor cantidad que en la actualidad dada la forma de aprovechamiento de destruir la mata y dejar poco menos que al desnudo la roca.

Además, en la costa se puede intensificar el empleo de la arena de las playa que contiene una buena proporción de cal que se emplea ya para camas del ganado, produciendo un estiércol muy apreciado, evitaría en gran parte el empleo de la hojarasca y helecho.

Se recomienda también el uso para dicho objeto de la turba; pero mientras este producto haya que traer del extranjero su empleo resultará oneroso.

Creemos también conveniente decir dos palabras sobre esa recomendación que con frecuencia se hace a nuestros labradores de roturar terrenos abruptos y de fuerte inclinación, cuando las condiciones de sus explotaciones les permite y necesitan de granos y pastos para el ganado; pero en general, la pequeñez de la capa de tierra vegetal y su exagerado declive hace que el cultivo de semejantes terrenos resulte más oneroso que productivo.

No hay que hacerse la ilusión que la roturación de esos eriales o argomales permitiría la creación de nuevos caseríos; aun suponiendo realizadas las condiciones naturales que hicieran posible el cultivo de esas tierras, la falta de los helechales y argomales produciría un efecto desastroso sobre la prosperidad de la agricultura y ganadería actuales; sin esos elementos no se tendría estiércol y entonces las tierras empobrecidas no alimentarían a la familia que vive del caserío más que miserablemente.

Arrendamien-
tos.

Para terminar con todo lo referente al Caserío, ocupémonos de los arrendamientos de los mismos.

Dos son los sistemas de arrendamiento de las fincas rústicas, que existen en la actualidad: el que podemos llamar tradicional o sea el llamado a medias, es decir, a partir los frutos entre el propietario y el colono o sea el contrato de aparcería, y el de renta fija, sea en dinero, sea en especies, o de ambas maneras.

Además de la renta en especie o en metálico, deben entregar también ordinariamente: un cordero por Pascua de Resurrección, uno o dos pares de pollos por San Juan y un par de capones por Santo Tomás el 21 de Diciembre, fecha en que hacen efectiva la renta.

El origen del primero de estos arrendamientos se pierde en la historia de los tiempos. Como su nombre lo indica, el contrato a medias establece el reparto equitativo entre el propietario y el inquilino de todos los frutos de la finca, incluyendo también la contribución territorial.

El propietario adelanta al colono la mitad y a veces la totalidad de los fondos necesarios no sólo para la compra de ganado, sino de los manzanos, etc., amortizando la parte adelantada o prestada al casero, con el producto de la venta de las cosechas o del ganado, que es a medias.

Este es el sistema de arrendamiento que ha regido en las caserías del país desde hace luengos años. La mayoría de ellas han estado explotadas y habitadas por caseros para quienes la hacienda arrendada a medias tenía el atractivo y aún el interés de la hacienda propia, porque allí habían nacido como sus padres y sus abuelos, y allí estaban los recuerdos de su vida y familia.

En esta forma de arrendamiento, la tierra, es decir, el capital, pertenece al propietario, el trabajo procede del colono, uno y otro reparten los productos que Dios les concede. No existe aquí ni afán de lucro, ni explotación egoísta, no hay más que unión, mutualidad, alianza íntima de intereses y voluntades, la ejecución según las reglas más elementales de la igualdad y justicia.

En la actualidad es muy rara la finca rústica que esté arrendada en esta forma, puede decirse que casi la totalidad están sometidas al arrendamiento a renta fija, salvo la producción de manzanal que continua a medias entre propietarios y colonos.

Indudablemente el sistema de renta anual fija le da al colono una independencia personal que carece con el régimen de renta a medias.

Por lo general los contratos de arriendo de los caseríos, ni son escriturados ni para tiempo determinado, sino que se otorgan por años; salva su continuación mientras no proceda la oportuna despedida de parte del amo o de la del

inquilino. Sin embargo, esto último apenas se verifica mientras el arrendatario pague la renta y gobierne bien la finca, a menos que no ocurra algún otro motivo particular.

Estos contratos o convenios verbales de arrendamiento se hacen el día de San Martín—11 de Noviembre—por exigirlo así el método del cultivo del país.

El resultado es, pues, que en el país los arriendos de los caseríos continúan por lo común en unas mismas familias y en sus descendientes, como si fuesen una verdadera propiedad suya.

Por eso y por lo reducido de las rentas, es también por lo que los caseros no suelen pretender de los propietarios el pago del importe de las mejoras que hayan ejecutado en el caserío mientras se le mantenga en el goce de éste por medio de su arriendo.

Estos arrendamientos a largo plazo no pueden menos de reportar ventajas de mucha consideración bajo distintos puntos de vista y principalmente en todo aquello que tiende al mejoramiento de la finca, pues el colono sabe que con esa estabilidad en el caserío será él y su familia los que disfruten de cuantas mejoras haga en el mismo y en sus heredades.

Nos llevaría muy lejos si entráramos a discutir cuál de los dos métodos de arrendamientos indicados es el mejor y el más apropiado al régimen agrícola del país y cuáles son las razones que han contribuido a pasar del primero al segundo.

Hay que reconocer con verdadera pena que de algunos años a esta parte, la propiedad rústica ha perdido en parte aquella estabilidad que le dió carácter de permanencia y de inmutabilidad, ya porque los propietarios han subido sus rentas, ya por otras transformaciones sufridas por la propiedad con diferentes motivos.

Sin embargo, todavía existen. Por fortuna, propietarios que conservan a los inquilinos las rentas que pagaban desde tiempo inmemorial, y que a pesar de saber que vendiendo sus propiedades elevarían el interés de su capital de un 2 o 3 % a un 5 o 6 %, no se enajenan de las mismas.

Esto quiere decir que aquí el propietario ve en la herencia paterna algo más noble, más hermoso, más respetable que el interés material, y así se comprende el cariño que une a propietarios e inquilinos.

Este asunto de los arrendamientos es de actualidad porque a consecuencia de la, guerra se está operando desde hace cuatro años una variación extraordinaria en todos los factores económicos que intervienen en la producción agrícola.

En efecto, han sobrevenido hechos extraordinarios que alterando las leyes económicas han determinado el alza del precio de muchos productos agrícolas, y a consecuencia de ello los propietarios que tienen sus fincas en aparcería, es decir en frutos, con la venta de los mismos han obtenido un aumento en sus rentas, que les ha permitido compensar el aumento del gasto familiar, ocasionado por el alza del precio de todos los artículos de consumo. Y en cambio, los que deben percibir una cantidad fija, como renta de sus tierras, se han encontrado en condiciones verdaderamente desventajosas, pues reciben la misma cantidad que hace, por ejemplo, treinta años.

Arrendamiento,-
tos y la guerra

¿Es justo que los arrendatarios obtengan beneficios que podemos llamar extraordinarios, debidos a las circunstancias actuales y al mantenimiento de contratos de arrendamiento que fueron excelentes en otros tiempos, pero que no corresponden a las condiciones sociales, económicas y agrarias de los presentes?

Es indudable que los propietarios que mantienen esos contratos de arrendamiento que ahora resultan anacrónicos, voluntariamente renuncian a unos ingresos que está en su mano percibir.

Esto es contrario a las reglas generales de economía pues demuestra una prodigalidad por parte de los propietarios que puede causar perjuicios familiares. Quizá haya llegado ya la hora de proceder a una revisión de esos antiguos contratos de arrendamiento para subsanar las faltas o amoldarlos a las nuevas orientaciones que se avecinan como consecuencia de las variaciones producidas en el mundo económico.

Esa revisión puede corregir muchos errores que acusan perjuicios a los arrendatarios y puede mejorar considerablemente la situación económica de muchos propietarios.

Pero al aconsejar que se practique hemos de advertir que ella podría dar lugar a muchas injusticias y a muchos trastornos, si era llevada a cabo por personas incompetentes e inexpertas o que no inspiraran sus actos en una gran prudencia y consideración hacia los arrendatarios o aparceros, que durante varios años, tal vez generaciones, han estado encargados de la explotación de fincas, abandonados a sus propias fuerzas y pasando seguramente períodos angustiosos de los que les ha salvado su laboriosidad, resignación y economía.

El mundo ha de sufrir después de la guerra una transformación profunda en todos los órdenes y singularmente en el agrícola, por lo tanto, bueno será que nos vayamos preparando.

No se crea que con lo dicho pretendemos llegar a la conclusión de cuál de los dos arrendamientos es el mejor para más adelante, nos limitaremos a dar las normas que consideramos como las más convenientes para obrar con acierto en esta delicada cuestión.

Para ello hay que atender a las condiciones de las fincas y a las personas del arrendatario, y hay que tener en cuenta que en la producción agrícola intervienen tres factores: la tierra, el capital y el trabajo—intelectual y muscular. Diremos pues, que:

I El propietario que reúna conocimientos agrícolas y disponga de capitales para aplicar a las explotaciones y se halle en condiciones de dedicar a las mismas su actividad, debe arrendar sus fincas a aparcería, ya que con ella podrá hacer aplicación de las cualidades y elementos de que dispone.

II. El propietario en quien no concurren todas aquellas circunstancias, es decir, que no posea conocimientos agrícolas o no esté dispuesto a aplicar a los cultivos los capitales necesarios, o no quiera o no pueda dedicar a la organización de la explotación todo el tiempo que requiera, debe optar por un arrendamiento a precio fijo.

Las condiciones agronómicas de los caseríos hacen preferible uno u otro de los sistemas de explotación, por cuanto los arrendatarios a precio fijo, en el

caso de que dispongan de capitales, pueden emplearlos en la ejecución de mejoras de carácter inmueble, mientras que los aparceros, por lo común, no resultan beneficiados con la práctica de las mismas si ellos han de pagar íntegramente los gastos que motiven y solo disfruten de la mitad del aumento del rendimiento obtenido.

Las consideraciones expuestas son más que suficientes para hacer ver la complejidad de la cuestión a que nos referimos y demuestra la necesidad de hacer un estudio detenido de las reglas de economía y de las circunstancias locales antes de adoptar uno u otro de los dos sistemas de explotación de los caseríos.

En la última parte de este cursillo vamos a dar a conocer los medios que consideramos como más eficaces y prácticos, no sólo para consolidar la actual explotación del suelo vasco integrada en el caserío, sino también para fomentar e intensificar la producción agrícola del país en armonía con los adelantos de la ciencia moderna.

Fomento del Caserío, intensificación de la producción agrícola.

Estos medios son de diferentes órdenes: sociales, económicos, fiscales, legislativos, administrativos y agrícolas.

En primer lugar, hay que empezar por combatir el absentismo, es decir, la corriente emigratoria que existe del campo a la ciudad.

Absentismo.

Que el éxodo rural existe en el País Vasco, aunque no en tan alto grado como en otras regiones de la nación, es indudable, y la prueba está en la disminución que ha experimentado la población agrícola durante estos veinte últimos años y la falta de brazos que se traduce en el alza que han experimentado los jornales.

No son solo los obreros los que abandonan el caserío en busca de un jornal más fácil de ganar y más remunerador que el que obtienen trabajando la tierra; son los propietarios de fincas rústicas que antes vivían en sus caseríos o dirigían las explotaciones de éstos y en la actualidad los han dejado en manos de arrendatarios y administradores para fijar su residencia en las ciudades y poder disfrutar de los atractivos y comodidades que les brindan las mismas. Son también las mujeres que van en pos de los talleres de costura o de una plaza de sirvienta.

La labor, para retener al labrador en el caserío, hay que empezarla desde la niñez.

Esa sagrada misión corresponde al sacerdote, al maestro rural, a las autoridades de las aldeas. Nadie mejor que ellos puede inculcar a los jóvenes el amor a la tierra, y persuadirles que la profesión agrícola es la más noble, la más honrada, la más lucrativa y la más independiente de todas las profesiones, pues su dignidad no sufre las múltiples vejaciones que tienen que soportar los ciudadanos urbanos.

Pero como sólo con palabras no se convence a las gentes y menos a los campesinos, es necesario empezar por mejorar e higienizar el interior del caserío para hacer a sus moradores la vida agradable y evitar sus frecuentes visitas a la taberna.

Este problema de la higienización de la vivienda rurales ciertamente muy

Higienización del Caserío

complejo y, apesar de los buenos deseos de las Diputaciones, ha tropezado con serias dificultades.

Entendemos que estas Corporaciones, secundadas por las Cajas de Ahorros provinciales, deberían anticipar los fondos necesarios a los propietarios, a un módico interés de 2 á 2 y 1/2 %, y un cuadro de amortización de 10 ó 25 años, con la obligación de emplear esos fondos en las reformas indicadas y exigiendo como garantía la hipoteca del caserío.

La higienización de los caseríos debe ir acompañada de la facilitación de los servicios médicos y farmacéuticos a los habitantes de los caseríos donde las familias son tan numerosas.

En el orden fiscal, gracias a la bienhechora autonomía económica de que disfrutamos, debía transformarse la contribución territorial rústica de impuesto de cupo o repartición en impuesto de cuota o personal, con lo que se aumentaría su rendimiento aligerándose su peso, lo que permitiría la supresión de la injusta contribución pecuaria que grava la máquina que produce el trabajo de la tierra.

Leyes favorables al sostenimiento del Caserío.

En el orden legislativo, es preciso imitar a los países que van a la cabeza de la civilización y promulgar leyes como la del Patrimonio familiar, de la Pequeña propiedad, sobre falsificaciones de los productos agrícolas, etc., etc.

Nada más justo que la administración municipal reprima con mano dura las adulteraciones y sofisticaciones de los productos alimenticios; pero ¿por qué no se persigue igualmente a los falsificadores de los piensos, forrajes y demás primeras materias que necesita el agricultor para la producción?

Crédito agrícola.

La necesidad que tienen la industria y el comercio de recursos para poder vivir y desarrollar sus iniciativas, la tiene la agricultura en tanto o mayor grado para evitar los estragos que hace la usura en los caseríos.

Urge, pues, resolver de una vez el magno problema del crédito agrícola, abordado ya por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en su proyecto de Ley sobre constitución de un Instituto Agrícola, que entendemos debe ir acompañado de una sección o Caja estableciendo el Crédito individual a largo plazo, tan indispensable en el campo para realizar la intensificación de la producción.

En lo que a nuestra región se refiere, allá donde existen Cajas de Ahorro provinciales, a estos benéficos establecimientos les incumbe el adelantar los fondos a los organismos agrícolas cuyas Cajas rurales de ahorros y préstamos jamás podrían competir con las que tienen la garantía de la provincia.

Puesto que los ahorros y economías de la masa rural van a parar a las mencionadas instituciones, es muy justo y natural que las ganancias que obtengan las mismas vuelvan a la tierra que es donde se obtuvieron y que siempre está dispuesta a devolver con creces los adelantos que se le hacen.

Otras leyes.

Entre otras medidas legislativas que precisa su implantación mencionaremos la aplicación de la ley de accidentes del trabajo a los obreros agrícolas, que no son de peor condición que los demás, el seguro de éstos y de sus cosechas, el seguro de la vejez, tan necesario en nuestros caseríos y otra porción de instituciones de previsión que sería prolijo enumerar.

Por último, para completar las reformas legislativas en el sentido del man-

tenimiento y expansión del régimen de la pequeña propiedad debería modificarse la legislación, nacional en la parte referente a la repartición de bienes, añadiendo a las disposiciones esenciales del Código Civil concernientes a las herencias un complemento por el estilo: «El testador tendrá siempre la facultad de dejar a uno solo de sus descendientes la totalidad de los inmuebles rurales pertenecientes a una misma explotación rural, sin que haya lugar a considerar si el valor del legado es superior a la cantidad disponible».

Es indudable que el medio más práctico y eficaz no sólo para mantener y conservar sino para extender todo lo posible nuestro régimen social agrario, consiste no sólo en gravar lo menos posible la propiedad rural y los productos que dimanen de la tierra sino en facilitar las transformaciones del inquilino en colono propietario, pues está completamente demostrado que quien saca más producto del caserío, sus tierras y ganado, es el casero propietario, de modo que aumentando el número de éstos aumentará la producción del país.

La tierra o el caserío debe parar a manos de aquellos que aumentan su valor, a aquellos que la cultivan y que justifican el derecho a la propiedad por su propio trabajo, sea intelectual o manual. En sus manos no es una colocación de fondos, sino un elemento de producción lo que vale infinitamente más.

Abordemos ahora otro de los problemas que guardan relación con el tema que nos ocupa, nos referimos a la enseñanza agrícola rural, y que requiere una solución inmediata. Enseñanza
agrícola.

En agricultura como en todas las demás ramas de la actividad humana, la ignorancia es la causa de todos los errores y de todas las faltas. Durante muchos años la rutina ha sido la gran escuela, precisa, pues, enseñar a los labradores su oficio, y para ello se impone el establecimiento de escuelas rurales dedicadas principalmente a la enseñanza agrícola especial del país bajo la forma más elemental y adaptable a la inteligencia de los caseros.

El procedimiento más recomendable es el de las escuelas ambulantes y conferencias dadas en épocas fijas. Estos cursos serían completados con experiencias demostrativas de los hechos científicos más indispensables, auxiliadas con proyecciones cinematográficas, visitas a museos agrícolas y fábricas de industrias rurales.

La enseñanza agrícola no sólo debe ser patrimonio de los niños rurales, sino que debe hacerse extensiva también a las niñas, estableciendo para las mismas una enseñanza que abarque todo lo que la casera debe saber para manejar el caserío y secundar al marido, al padre o al hermano en las faenas del campo.

La enseñanza doméstica rural ha hecho verdaderos milagros en Bélgica, Alemania, Dinamarca, Francia, Canadá y los Estados Unidos, y seguramente que ocurriría lo propio en nuestra región el día que se establezcan semejantes centros docentes.

El fomento de las pequeñas industrias rurales es otro de los elementos de vida del caserío. Mencionaremos entre ellas: la fabricación mantequilla y quesos, preparación de caseína, que tan múltiples aplicaciones tiene en nuestros días, fabricación de sidra, creando marcas especiales para la exportación Fomento, de
las industrias
rurales.

y evitar el bochorno de que toda la cosecha del país, por enorme que sea, se consuma en el mismo, fabricación de objetos de mimbre, de frutas secas, que tanta importancia ha adquirido estos últimos años en el extranjero, desarrollo de la avicultura y apicultura, sobre todo esta última que tan floreciente fué en otros tiempos.

Todo cuanto acabamos de exponer, con ser mucho, no es todavía lo suficiente para el logro del fin que nos proponemos.

Motocultura. Es necesario e indispensable además, modernizar el cultivo y obtener de la tierra el mayor rendimiento posible con el menor gasto.

nuevas máquinas.

Es hora ya de que desaparezcan de nuestros caseríos los aperos de labranza antidiluvianos que todavía se emplean en las labores de los campos como, el *area*, *basatia*, *botz* y *saspi ortza*: y demás instrumentos que si fueron muy útiles en otros tiempos, en los presentes deben ser sustituidos por los modernos arados de Brabant, los escarificadores, sacrificadores, gradas canadienses, guadañadoras, aporcadores, rodillos metálicos y demás aparatos que practican labores más perfectas.

Cierto que lo accidentado del terreno del país impida el empleo de la motocultura, esa panacea que hoy se recomienda para combatir la falta de brazos en el campo; pero no es menos cierto que existen algunos aparatos modernos de motocultura con los cuales se puede trabajar hasta en pendientes de 20 grados y pudieran tener aplicación en el país.

Se impone también el empleo en mayor escala de lo que se ha hecho hasta aquí de los abonos químicos.

Abonos, mayor empleo de los mismos. Nadie ignora en nuestros días que para obtener un cultivo intensivo no basta con el estiércol, y menos cuando éste se prepara de una manera deficiente como ocurre en nuestros caseríos; los abonos químicos son el complemento del estiércol, todos ellos son indispensables a las tierras del país vasco; pero en particular los fosfóricos, como lo demuestran los diferentes análisis que hemos practicado de tierras de diferentes lugares de la región.

Nada de extraño tiene éste si se tiene en cuenta que las tierras de este solar llevan un buen número de siglos dedicadas al cultivo agrario intensivo.

Cultivo especial. Entre los dos métodos de explotación de la tierra, el cultivo integral y el cultivo especial, en nuestros días la superioridad está en favor del segundo, bajo el punto de vista económico, comercial, industrial y de transportes.

El labrador vasco debe especializarse en la ganadería, como lo viene ya haciendo desde hace buen número de años y dentro de la ganadería en la crianza y venta de las vacas lecheras de la excelente raza Schwiz-guipuzcoana, exportación que seguramente ha de rendir pingües ganancias, sobre todo después de la guerra.

Acción social. Para terminar diremos breves palabras sobre la acción social o asociación de los labradores vascos que desgraciadamente hasta muy recientemente no han despertado del letargo individualista en que se hallaban postrados.

Hace una docena de años que aparecieron los primeros Sindicatos Agrícolas; y al calor de la Ley de 1906 fueron naciendo los numerosos que hoy existen

en la región, que trabajan y luchan con fé y entusiasmo contra el cúmulo de enemigos que les acechan.

Ocioso nos parece el recomendar la formación de nuestros Sindicatos y el procurar el fomento y desarrollo de los existentes, pues es una necesidad que se palpa en nuestros días, pues a estos organismos es a quienes principalmente les incumbe llevar a la práctica la mayor parte de las reformas que hemos apuntado en el curso de estas explicaciones, así como la formación de cooperativas de compra, venta y consumo de productos agrícolas.

Esta es en resumen la inmensa labor que hay que realizar si se quiere que subsista y mejore la explotación del suelo integrada por el caserío, base de nuestro régimen social agrario.

El programa es vastísimo, la tarea ardua y requiere esfuerzos metódicos y contínuos de todos. autoridades y particulares.

Esperamos que todos los vascongados estarán de acuerdo con el mismo, pues no tiene otro fin que fomentarla riqueza y bienestar del país, manteniendo al mismo tiempo incólume la personalidad de nuestra raza, deber sagrado de todos los hijos de este noble solar.

Valoración de la cosecha media en el decenio de 1903 - 1912

	ÁLAVA	VIZCAYA	GUIPÚZCOA	NAVARRA
Cereales	10.405.017	4.641.321	8.813.528	41.892.534
Leguminosas	1.741.726	2.109.958	3.339.436	4.681.302
Prados naturales, artificiales y rastrojeras	5.845.556	12.177.274	7.967.080	26.138.340
Tubérculos, raíces y bulbos	2.217.272	4.903.690	6.270.930	8.789.170
Frutales	838.238	2.801.975	5.879.336	754.433
Plantas horticolas e industriales.	1.481.516	3.087.270	1.219.704	10.538.214
Vid	877.225	225.543	22.751	2.899.620
	23.409.550	29.900.031	33.512.765	95.693.613

RESUMEN TOTAL

Álava	23.409.550
Vizcaya	29.900.031
Guipúzcoa	33.512.765
Navarra	95.693.613
	182.515.959